

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090 -2018-MPH/A**

Ayacucho, **23 FEB. 2018**

**VISTO:**

El Expediente N° 3266, de fecha 12 de febrero del 2018 y el Informe N° 004-2018-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Quisuarcancha del distrito de Chiara;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 12 de febrero de 2018 el señor Juan Ángel Bautista Méndez, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Quisuarcancha del Distrito de Chiara, remite con Expediente N° 3266 y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 13 de enero 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; GOMEZ VEGA, Epifanio, Presidente, ALEGAGA MORENO, Javier Secretario de Actas y TINEO DE LA CRUZ, Armando Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Quisuarcancha del distrito de Chiara;

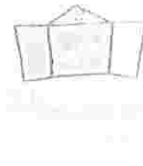
Que, con acta de fecha 14 de febrero de 2018, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Quisuarcancha del distrito de Chiara;

Que, mediante informe N° 004-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 19 de febrero de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Quisuarcancha del distrito de Chiara, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY Nº 24682**



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Quisuarcancha" del distrito de Chiara, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: GOMEZ VEGA, Epifanio	DNI 28287979
SECRETARIO DE ACTAS	: ALEAGA MORENO, Javier	DNI 42332660
VOCAL	: TINEO DE LA CRUZ, Armando	DNI 28460404

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Quisuarcancha" del Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 12 de enero de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
14 de Febrero 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 15 de Febrero 2018 al 15 de Marzo 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Quisuarcancha en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 16 de Marzo al 27 de Marzo 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 29 de Marzo al 13 de Abril 2018	Campaña Electoral
Del 15 de Febrero 2018 al 20 de Marzo 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 26 de Marzo al 15 de Abril 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
Del 07 de Abril 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Quisuarcancha
Del 09 de Abril al 15 de Abril 2018	Publicación de miembros de mesa
11, 12 y 13 de Abril 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
15 de Abril 2018	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Quisuarcancha, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
**Med. S. Hugo Acdo Mendoza**  
 ALCALDE